

Aplicación Técnica nº 6/2016

Conexión técnica al Banco de España

Desde la entrada en vigor de la Aplicación Técnica nº 2/2011 de modificación de la Aplicación Técnica 12/2008 sobre la conexión técnica al Banco de España (la **“AT 2/2011”**), han tenido lugar desarrollos técnicos que permiten mejorar la calidad del acceso de las entidades a determinada operativa con el Banco de España a través de la referida conexión.

Con este objetivo, está previsto que se sustituya de forma progresiva la utilización de códigos de usuario por el uso de certificados electrónicos. La introducción de esta nueva forma de acceso a la operativa disponible a través de la conexión técnica requiere ajustar la regulación contenida en la AT 2/2011, lo que se lleva a cabo mediante la adopción de la presente norma.

En todo caso, hasta tanto no quede completada la adaptación de toda la operativa disponible a través de la conexión técnica al uso de certificados electrónicos, las entidades podrán continuar accediendo a la operativa aún no adaptada mediante códigos de usuario, en los términos previstos en la presente Aplicación Técnica.

Adicionalmente a lo anterior, se aprovecha la adopción de la presente Aplicación Técnica para incluir en la regulación contenida en la AT 2/2011 algunas precisiones y aclaraciones de carácter menor.

Por otro lado, cualquiera que sea la red empleada, se continuará permitiendo el acceso a las mismas funcionalidades de las diferentes operativas: las actualmente existentes, que se recogen en el Anejo 2 de esta Aplicación Técnica, y cualquier otra que en su momento ofrezca el Banco de España. El acceso a esta operativa estará condicionado a que la entidad solicitante reúna los requisitos establecidos en las normas que en cada momento regulen tal operativa. La conexión técnica al Banco de España podrá seguir realizándose directamente a través de infraestructura de conexión propia de la entidad solicitante o indirectamente utilizando la infraestructura de conexión de un tercero. Existe asimismo la posibilidad de autorización, por parte de una entidad a otra, de un acceso limitado a la pantalla de consulta y recepción de información.

I. Procedimiento de alta para la conexión técnica de una entidad al Banco de España

I.a. Documentación a presentar

Las entidades deberán remitir la documentación siguiente firmada por un apoderado debidamente facultado al efecto ante el Banco de España:

- El Anejo 1, de solicitud de conexión técnica al Banco de España, debidamente cumplimentado, siguiendo el modelo que corresponda según la infraestructura que utilice la entidad.
- El Anejo 2, de acceso a operativa, debidamente cumplimentado, indicando para qué operativa se solicita el acceso.
- El Anejo 3, de solicitud de acceso para la consulta y recepción de información, debidamente cumplimentado, en el caso de que una entidad autorice la consulta y recepción de información de su operativa a otra entidad, estando ambas conectadas.
- Escritura pública de poder según modelo recogido en el Anejo 4.

Aquellas entidades que, a la fecha de entrada en vigor de la presente Aplicación Técnica, (i) contasen con conexión técnica al Banco de España de conformidad con la AT 2/2011, o (ii) hubiesen presentado ante el Banco de España la documentación requerida para la conexión técnica al Banco de España de conformidad con la AT 2/2011 sin que hubiese llegado a completarse tal conexión técnica, estarán igualmente obligadas a remitir al Banco de España, en el plazo máximo de 60 días naturales a contar desde la fecha de entrada en vigor de esta Aplicación Técnica, el Anejo 5, de manifestaciones complementarias a las incluidas en su correspondiente solicitud de conexión técnica, debidamente cumplimentado.

Por último, aquellas entidades que, a la fecha de entrada en vigor de la presente Aplicación Técnica, hubiesen presentado ante el Banco de España una solicitud de acceso para la consulta y recepción por una entidad de información de la operativa de otra de conformidad con la AT 2/2011, autorizada o pendiente de autorización, estarán obligadas a remitir al Banco de España, en el plazo máximo de 60 días naturales a contar desde la fecha de entrada en vigor de esta Aplicación Técnica, el Anejo 6 de manifestaciones complementarias a las incluidas en su correspondiente solicitud de acceso, debidamente cumplimentado.

I.b. Asignación de usuarios y autorización para la utilización de certificados electrónicos elegibles

Sujeto a la completa y correcta presentación de la documentación correspondiente, el Banco de España autorizará a cada entidad:

- a. un número determinado de usuarios para el acceso a aquella operativa todavía no adaptada a la nueva forma de acceso; una vez que el Banco de España haya notificado los usuarios asignados a la entidad, ésta deberá solicitar los accesos de cada uno de ellos; y

- b. la utilización de certificados electrónicos elegibles para el acceso a la operativa ya adaptada a la nueva forma de acceso; a estos efectos se entenderá por “certificados electrónicos elegibles” aquellos que sean emitidos a solicitud y a nombre de la entidad por el Banco de España y que estén configurados para ser utilizados en relación con la operativa a la que tendrá acceso la entidad a través de su conexión técnica con el Banco de España de entre la contemplada en la presente Aplicación Técnica.

La entidad será la única responsable de la adecuada administración de los usuarios entre su personal y de la obtención, custodia, administración y uso, por cualquier persona, de los certificados electrónicos elegibles que solicite y obtenga, quedando el Banco de España eximido en los más amplios términos de cualquier responsabilidad por cualquier utilización incorrecta, indebida o fraudulenta de los mismos.

En particular, la entidad será la única responsable de la configuración del perfil de autorizaciones de cada usuario y certificado electrónico elegible, de la designación de los usuarios de tales certificados, así como de la adecuada utilización por ella misma y por los citados usuarios de las contraseñas asociadas a tales usuarios y certificados electrónicos.

I.c. Requisitos técnicos

La conexión técnica con el Banco de España deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas para cada red de comunicaciones autorizada, recogidas en la correspondiente documentación técnica vigente en cada momento, que estará disponible para las entidades solicitantes en la página web del Banco de España (www.bde.es).

Si la conexión se realiza a través de los Servicios SWIFTNet, será SWIFT la encargada de asesorar y dar soporte técnico a las entidades en todos aquellos aspectos de conectividad y seguridad que le son propios.

Adicionalmente, la entidad deberá cumplimentar y remitir al Banco de España los formularios de acceso técnico a los servicios y procesos de transmisión de ficheros que tenga la intención de utilizar.

I.d. Funcionamiento

Comunicación de órdenes.

La comunicación de órdenes se podrá realizar directamente mediante la navegación por los menús habilitados o mediante el envío de ficheros si está contemplado este medio en la operativa correspondiente.

Cada fichero podrá incluir una o varias órdenes, si bien las entidades deberán evitar el retraso en la transmisión de ficheros con el solo objeto de acumular varias en un mismo envío, puesto que con ello podría perder agilidad el conjunto del sistema.

Los ficheros recibidos en el Banco de España serán procesados siguiendo el orden de prioridad asignado por la entidad, o en función de la hora de generación en el caso de haber varios con la misma prioridad. Las órdenes contenidas en cada fichero serán tratadas siguiendo el mismo orden secuencial con el que figuren en el mismo. El Banco de España validará cada una de las

órdenes y si resultaran correctas se incorporarán al proceso que corresponda, lo que deberá comprobarse consultando la información proporcionada por el Banco de España a través de las opciones habilitadas a tal fin. Sólo en el caso de que una orden resulte con entrada incorrecta, el Banco de España enviará notificación de error mediante transmisión de uno o varios ficheros.

Consulta de información

Podrá realizarse accediendo mediante la navegación por los menús habilitados, así como obteniendo los listados correspondientes.

Una entidad podrá autorizar la consulta y recepción de información de su operativa a otra entidad conectada a Banco de España. Este acceso se solicitará mediante la cumplimentación del modelo contenido en el Anejo 3 al que se ha hecho referencia en el apartado I.a. anterior, que deberá ser firmado por personas debidamente facultadas de ambas entidades.

II. Pruebas de funcionamiento

El Banco de España dispone de un entorno de pruebas a través del cual las entidades podrán realizar las pruebas de homologación establecidas para acceder a cada operativa a través de la conexión técnica. Para ello, la entidad deberá ponerse en contacto con el Banco de España.

El alta en la conexión técnica requerirá la realización con resultado satisfactorio de estas pruebas.

III. Horarios

El horario para comunicar órdenes y realizar consultas será el establecido en la normativa de cada una de las operativas accesibles a través de la conexión técnica al Banco de España.

No obstante, en el caso de transferencia de ficheros por cualquiera de las redes autorizadas, deberá tenerse en cuenta que en los momentos próximos a la hora de cierre no es aconsejable utilizar este medio para un número elevado de órdenes debido a la existencia de procesos intermedios que podrían demorarse más allá de la hora límite establecida para la comunicación de las citadas órdenes.

IV. Costes

Todos los costes inherentes al alta, mantenimiento y uso de la conexión técnica serán por cuenta de la entidad.

V. Norma derogatoria

La AT 2/2011 queda derogada desde la fecha de entrada en vigor de la presente Aplicación Técnica, fijada en la Norma VI de esta norma.

Con sujeción a lo anterior, toda referencia a la derogada AT 2/2011, o en su caso a la normativa derogada a su vez por esta última, en cualesquiera instrumentos jurídicos u otros documentos habrá de entenderse efectuada a la Aplicación Técnica nº 6/2016.

VI. Entrada en vigor

Esta Aplicación Técnica entrará en vigor en la fecha de su publicación.

Para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico comunicaciones@bde.es, o a los teléfonos **913 385 447** o **913 385 401**.

Javier Alonso
Director General de Operaciones,
Mercados y Sistemas de Pago

ANEJO 1

MODELO A

SOLICITUD DE CONEXIÓN TÉCNICA AL BANCO DE ESPAÑA A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURAS DE CONEXIÓN PROPIAS

En Madrid, a [] de [] de []

[], con NIF [] con domicilio en [] y en su nombre y representación [] con D.N.I. nº. [], especialmente facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario de [], D. [], con fecha [] y nº de protocolo [], debidamente inscrito en el Registro Mercantil de [], al tomo [], libro [], folio [], hoja número [], inscripción [],

EXPONE

- I. Que solicita la conexión técnica al Banco de España a través de redes autorizadas por las normas del Banco de España (la "Conexión"), a fin de poder llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, las operaciones y demás actuaciones que dicha Conexión permite desde el punto de vista técnico, todo ello de conformidad con la normativa aplicable en cada momento.
- II. Que a estos efectos,

MANIFIESTA

- [] Que procederá a la instalación de la infraestructura técnica necesaria para llevar a cabo la Conexión, comprometiéndose a custodiarla y mantenerla convenientemente y a evitar su manipulación o uso incorrecto, todo ello en los términos establecidos por el Banco de España en cada momento. Asimismo, que asume cualquier responsabilidad derivada de la manipulación o uso de dicha infraestructura.
- [] Que, asimismo, [contratará los servicios de red de comunicaciones necesarios para llevar a cabo la Conexión / contratará los servicios de red de comunicaciones necesarios para llevar a cabo la Conexión y solicitará y obtendrá el alta en el servicio "SWIFTNet Services" de SWIFT en la modalidad aplicable al Banco de España], todo ello de conformidad con las normas, especificaciones y procedimientos establecidos al efecto.
- [] Que la relación jurídica con [los proveedores de los servicios de red de comunicaciones / los proveedores de los servicios de red de comunicaciones y con SWIFT] se regirá exclusivamente por los términos y condiciones que regulen la [respectiva] relación contractual con [dichos proveedores / dichos proveedores y con SWIFT], a los que se dará cumplimiento íntegro en todo momento.
- [] Que dado que los servicios que [prestan los proveedores de los servicios de red de comunicaciones / prestan los proveedores de los servicios de red de comunicaciones y SWIFT] no forman parte de los servicios que presta el Banco de España en relación con la Conexión, el Banco de España no responderá en ningún caso de los actos, errores u omisiones [de los proveedores de los servicios de red de comunicaciones / de los proveedores de los servicios de red de comunicaciones o de SWIFT] (incluidos sus administradores, personal y subcontratistas) en su calidad[, respectivamente,] de

[proveedores de los servicios de red de comunicaciones / proveedores de los servicios de red de comunicaciones y proveedor del servicio "SWIFTNet Services"]. [Tampoco responderá en ningún caso el Banco de España de los actos, errores u omisiones de los proveedores de servicios de red seleccionados para acceder a la red SWIFT].

- [] Que conoce y acepta expresamente el contenido de las normas, procedimientos, especificaciones y demás actos dictados por el Banco de España que rigen el uso y funcionamiento de la Conexión, así como aquellas disposiciones que en el futuro vinieren a sustituir, modificar o complementar, en todo o en parte, las mencionadas normas, procedimientos, especificaciones y demás actos dictados para su ejecución.
- [] Que toda orden y cualquier otra operación o actuación llevada a cabo a través de la Conexión, por cuenta propia o de terceros, se entenderá realizada a todos los efectos por personas debidamente autorizadas para ello por [*nombre de la entidad solicitante*], siendo de su entera y exclusiva responsabilidad cualesquiera consecuencias que se deriven de tales órdenes, operaciones o actuaciones.
- [] Que dispone y dispondrá durante todo el tiempo que se mantenga la Conexión de las licencias de uso autorizadas de los programas informáticos que se precisan para el uso y funcionamiento de la Conexión. En consecuencia, que asume la responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual relacionados con dichos programas.
- [] Que conoce y acepta expresamente que los procedimientos, tecnología e información relativos a la Conexión, a las operaciones y demás actuaciones realizadas a través de la misma (por cuenta propia o de terceros) y a la presente solicitud (la "Información Confidencial") tienen carácter confidencial y, por lo tanto, sólo podrán ser utilizados en la medida en que sea necesario para el uso y funcionamiento de la Conexión. En consecuencia, que se compromete (i) a no revelar la Información Confidencial sin autorización previa y por escrito del Banco de España, (ii) a adoptar las medidas necesarias para evitar su divulgación o que terceros no autorizados puedan acceder a la misma y (iii) a limitar el acceso a la Información Confidencial a aquellos de sus empleados y colaboradores que precisen disponer de ella en relación con el uso y funcionamiento de la Conexión, imponiéndoles idéntica obligación de confidencialidad. Asimismo, que en ningún caso será responsable el Banco de España del acceso a Información Confidencial por los terceros por cuenta de los que se realicen operaciones y demás actuaciones a través de la Conexión, ni del uso que de la misma puedan realizar dichos terceros.
- [] Que en el caso de que el uso y funcionamiento de la Conexión conlleve un acceso, cesión o comunicación de datos de carácter personal, cumplirá y velará por el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal aplicable en cada momento.
- [] Que cumplirá y velará por el cumplimiento de los procedimientos de seguridad necesarios a fin de garantizar la integridad del software contenido en su infraestructura técnica y la protección de acceso a los ordenadores del Banco de España, - en especial el uso adecuado de los códigos de usuarios y/o certificados electrónicos, según resulte aplicable, cuya utilización sea autorizada por el Banco de España y la preservación de la confidencialidad de las contraseñas asociadas a los mismos -, siendo de su entera y exclusiva responsabilidad las consecuencias que se deriven de su falta de observancia.
- [] Que la Conexión subsistirá en tanto se realicen operaciones u actuaciones de las mencionadas en el expositivo I. No obstante lo anterior, que el Banco de España podrá

terminar o suspender la Conexión por razones de prudencia o en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en la presente solicitud.

- [] Que será de su exclusiva cuenta cualquier impuesto, tributo o gravamen que pudiera gravar el uso o funcionamiento de la Conexión, así como cualquier gasto que pudiera derivarse de las comunicaciones y requerimientos que se originen como consecuencia de dicho uso o funcionamiento, o del nacimiento, cumplimiento y extinción de las obligaciones asumidas en relación con el mismo.
- [] Que acepta expresamente que las comunicaciones con el Banco de España en relación con la Conexión podrán efectuarse por correo postal, teléfono, fax o correo electrónico, considerándose las mismas debidamente entregadas y recibidas en el caso de hacerse mediante carta con acuse de recibo, y las efectuadas por teléfono, fax o correo electrónico cuando pueda acreditarse por cualquier medio su recepción. Asimismo, que a estos efectos designa como personas y direcciones de contacto las siguientes: []
- [] Que acepta expresamente que la presente solicitud se rige por la ley española y que, con renuncia expresa de cualquier otro fuero, se somete a los Juzgados y Tribunales de Madrid (capital) para la solución de cuantas controversias puedan surgir en la interpretación, cumplimiento y ejecución de la misma.

[nombre de la entidad solicitante]

P.p.

Recibido en Madrid a [] de [] de []

BANCO DE ESPAÑA

P.p.

D./Dña. []

D./Dña. []

ANEJO 1

MODELO B

SOLICITUD DE CONEXIÓN TÉCNICA AL BANCO DE ESPAÑA A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURAS DE TERCERO

En Madrid, a [] de [] de []

[], con NIF [] con domicilio en [] y en su nombre y representación [] con D.N.I. nº. [], especialmente facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario de [], D. [], con fecha [] y nº de protocolo [], debidamente inscrito en el Registro Mercantil de [], al tomo [], libro [], folio [], hoja número [], inscripción [],

EXPONE

- I. Que solicita la conexión técnica al Banco de España a través de redes autorizadas por las normas del Banco de España contratadas por la sociedad [*nombre de la entidad titular de la infraestructura de conexión*], código número [] (la “Conexión”), a fin de poder llevar a cabo las operaciones y demás actuaciones que dicha Conexión permite desde el punto de vista técnico, todo ello de conformidad con la normativa aplicable en cada momento.
- II. Que a estos efectos,
- III.

MANIFIESTA

- [] Que toda orden y cualquier otra operación o actuación a través de la Conexión será llevada a cabo utilizando [códigos de usuarios / certificados electrónicos / códigos de usuario y certificados electrónicos] cuya utilización sea autorizada por el Banco de España a [*nombre de la entidad titular de la infraestructura de conexión*], que deberán ser utilizados en todo caso por personas debidamente autorizadas para ello, así como debidamente autorizadas para actuar en nombre y por cuenta de [*nombre de la entidad solicitante*], siendo ésta enteramente responsable de los actos, incumplimientos y negligencia de dichas personas, como si hubieran sido realizados directamente por [*nombre de la entidad solicitante*] o por sus agentes o empleados.
- [] Que, sobre esta base, se compromete a custodiar y mantener convenientemente la infraestructura técnica necesaria para llevar a cabo la Conexión y a evitar su manipulación o uso incorrecto, todo ello en los términos establecidos por el Banco de España en cada momento. Asimismo, que asume cualquier responsabilidad derivada de la manipulación o uso de dicha infraestructura. Asimismo, que el uso [de los servicios de red de comunicaciones / de los servicios de red de comunicaciones y del servicio “SWIFTNet Services” de SWIFT en la modalidad aplicable al Banco de España], contratados por [*nombre del titular de la infraestructura de conexión*] en relación con el uso y funcionamiento de la Conexión se realizará de conformidad con las normas, especificaciones y procedimientos establecidos al efecto.
- [] Que el uso de la Conexión a través [de los servicios de red de comunicaciones / de los servicios de red de comunicaciones y del servicio “SWIFTNet Services” de SWIFT en la

modalidad aplicable al Banco de España], contratados por [*nombre del titular de la infraestructura de conexión*], no contraviene ni conlleva un incumplimiento de los términos y condiciones que regulan la [respectiva] relación contractual entre [*nombre del titular de la infraestructura de conexión*] y [los proveedores de los servicios de red de comunicaciones / los proveedores de los servicios de red de comunicaciones y SWIFT].

- [] Que dado que los servicios que [prestan los proveedores de los servicios de red de comunicaciones / prestan los proveedores de los servicios de red de comunicaciones y SWIFT], no forman parte de los servicios que presta el Banco de España en relación con la Conexión, el Banco de España no responderá en ningún caso de los actos, errores u omisiones [de los proveedores de los servicios de red de comunicaciones / de los proveedores de los servicios de red de comunicaciones o de SWIFT], (incluidos sus administradores, personal y subcontratistas) en calidad[, respectivamente,] [de proveedores de los servicios de red de comunicaciones / de proveedores de los servicios de red de comunicaciones y proveedor del servicio "SWIFTNet Services"]. [Tampoco responderá en ningún caso el Banco de España de los actos, errores u omisiones de los proveedores de servicios de red seleccionados para acceder a la red SWIFT.]
- [] Que en el caso de que el uso y funcionamiento de la Conexión conlleve un acceso, cesión o comunicación de datos de carácter personal, cumplirá y velará por el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal aplicable en cada momento.
- [] Que conoce y acepta expresamente el contenido de las normas, procedimientos, especificaciones y demás actos dictados por el Banco de España que rigen el uso y funcionamiento de la Conexión, así como aquellas disposiciones que en el futuro vinieren a sustituir, modificar o complementar, en todo o en parte, las mencionadas normas, procedimientos, especificaciones y demás actos dictados para su ejecución.
- [] Que toda orden y cualquier otra operación o actuación llevada a cabo a través de la Conexión se entenderá realizada a todos los efectos por personas debidamente autorizadas para ello por [*nombre de la entidad solicitante*], siendo de su entera y exclusiva responsabilidad cualesquiera consecuencias que se deriven de tales órdenes, operaciones o actuaciones.
- [] Que el uso de la Conexión no contraviene ni conlleva un incumplimiento de los términos y condiciones que regulan las licencias de uso autorizadas de los programas informáticos de que dispone [*nombre de la entidad titular de la infraestructura de conexión*] y que se precisan para el uso y funcionamiento de la Conexión. En consecuencia, que asume la responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual relacionados con dichos programas.
- [] Que conoce y acepta expresamente que los procedimientos, tecnología e información relativos a la Conexión, a las operaciones y demás actuaciones realizadas a través de la misma y a la presente solicitud (la "Información Confidencial") tienen carácter confidencial y, por lo tanto, sólo podrán ser utilizados en la medida en que sea necesario para el uso y funcionamiento de la Conexión. En consecuencia, que se compromete (i) a no revelar la Información Confidencial sin autorización previa y por escrito del Banco de España, (ii) a adoptar las medidas necesarias para evitar su divulgación o que terceros no autorizados puedan acceder a la misma y (iii) a limitar el acceso a la Información Confidencial a aquellos de sus empleados y colaboradores que precisen disponer de ella en relación con el uso y funcionamiento de la Conexión, imponiéndoles idéntica obligación de confidencialidad. Asimismo, que en ningún caso será responsable el Banco de España del

acceso a Información Confidencial por parte de [nombre de la entidad titular de las infraestructuras de conexión] (o por sus agentes, empleados o colaboradores) como consecuencia del uso y funcionamiento de la Conexión, ni del uso que de la misma pueda realizarse.

- [] Que, cumplirá y velará por el cumplimiento de los procedimientos de seguridad necesarios a fin de garantizar la integridad del software contenido en su infraestructura técnica y la protección de acceso a los ordenadores del Banco de España, - en especial el uso adecuado de los códigos de usuario y/o certificados electrónicos, según resulte aplicable, cuya utilización sea autorizada por el Banco de España y la preservación de la confidencialidad de las contraseñas asociadas a los mismos -, siendo de su entera y exclusiva responsabilidad las consecuencias que se deriven de su falta de observancia.
- [] Que la Conexión subsistirá en tanto se realicen operaciones u actuaciones de las mencionadas en el expositivo I. No obstante lo anterior, que el Banco de España podrá terminar o suspender la Conexión por razones de prudencia o en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en la presente solicitud.
- [] Que será de su exclusiva cuenta cualquier impuesto, tributo o gravamen que pudiera gravar el uso o funcionamiento de la Conexión, así como cualquier gasto que pudiera derivarse de las comunicaciones y requerimientos que se originen como consecuencia de dicho uso o funcionamiento, o del nacimiento, cumplimiento y extinción de las obligaciones asumidas en relación con el mismo.
- [] Que acepta expresamente que las comunicaciones con el Banco de España en relación con la Conexión podrán efectuarse por correo postal, teléfono, fax o correo electrónico, considerándose las mismas debidamente entregadas y recibidas en el caso de hacerse mediante carta con acuse de recibo, y las efectuadas por teléfono, fax o correo electrónico cuando pueda acreditarse por cualquier medio su recepción. Asimismo, que a estos efectos designa como personas y direcciones de contacto las siguientes: []
- [] Que acepta expresamente que la presente solicitud se rige por la ley española y que, con renuncia expresa de cualquier otro fuero, se somete a los Juzgados y Tribunales de Madrid (capital) para la solución de cuantas controversias puedan surgir en la interpretación, cumplimiento y ejecución de la misma.

[nombre de la entidad solicitante]

P.p.

Recibido en Madrid, a [] de [] de []

[nombre del titular de las infraestructuras de conexión]

P.p.

D./Dña. []

D./Dña. []

Recibido y conforme en Madrid, a [] de []
de []

BANCO DE ESPAÑA

P.p.

D./ Dña. []

ANEJO 1

MODELO C

SOLICITUD DE CONEXIÓN TÉCNICA AL BANCO DE ESPAÑA A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURAS DE TERCERO Y UTILIZACIÓN DE [CÓDIGOS DE USUARIO / CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS / CÓDIGOS DE USUARIO Y CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS] PROPIOS

En Madrid, a [] de [] de []

[], con NIF [] con domicilio en [] y en su nombre y representación [] con D.N.I. nº. [], especialmente facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario de [], D. [], con fecha [] y nº de protocolo [], debidamente inscrito en el Registro Mercantil de [], al tomo [], libro [], folio [], hoja número [], inscripción [],

EXPONE

- I. Que solicita la conexión técnica al Banco de España a través redes autorizadas por las normas del Banco de España contratadas por la sociedad [*nombre de la entidad titular de la infraestructura de conexión*], código número [] (la "Conexión"), a fin de poder llevar a cabo las operaciones y demás actuaciones que dicha Conexión permite desde el punto de vista técnico, todo ello de conformidad con la normativa aplicable en cada momento.
- II. Que a estos efectos,

MANIFIESTA

- [] Que, no obstante conectarse técnicamente al Banco de España a través de redes autorizadas contratadas por [*nombre de la entidad titular de la infraestructura de conexión*], toda orden y cualquier otra operación o actuación a través de la Conexión será llevada a cabo por [*nombre de la entidad solicitante*] utilizando sus propios [códigos de usuario / certificados electrónicos /códigos de usuario y certificados electrónicos] cuya utilización sea autorizada por el Banco de España.
- [] Que, sobre esta base, se compromete a custodiar y mantener convenientemente la infraestructura técnica necesaria para llevar a cabo la Conexión y a evitar su manipulación o uso incorrecto, todo ello en los términos establecidos por el Banco de España en cada momento. Asimismo, que asume cualquier responsabilidad derivada de la manipulación o uso de dicha infraestructura.
- [] Asimismo, que el uso [de los servicios de red de comunicaciones / de los servicios de red de comunicaciones y del servicio "SWIFTNet Services" de SWIFT en la modalidad aplicable al Banco de España], contratados por [*nombre del titular de la infraestructura de conexión*] en relación con el uso y funcionamiento de la Conexión se realizará de conformidad con las normas, especificaciones y procedimientos establecidos al efecto.
- [] Que el uso de la Conexión a través de [los servicios de red de comunicaciones / los servicios de red de comunicaciones y del servicio "SWIFTNet Services" de SWIFT en la modalidad aplicable al Banco de España], contratados por [*nombre del titular de la infraestructura de conexión*], no contraviene ni conlleva un incumplimiento de los términos

y condiciones que regulan la respectiva relación contractual entre [*nombre del titular de la infraestructura de conexión*] y los proveedores de los servicios de red de comunicaciones [y SWIFT].

- [] Que dado que los servicios que prestan [los proveedores de los servicios de red de comunicaciones / los proveedores de los servicios de red de comunicaciones y SWIFT] no forman parte de los servicios que presta el Banco de España en relación con la Conexión, el Banco de España no responderá en ningún caso de los actos, errores u omisiones de los proveedores de los servicios de red de comunicaciones [o de SWIFT] (incluidos sus administradores, personal y subcontratistas) en calidad[, respectivamente,] de proveedores de los servicios de red de comunicaciones [y de proveedor del servicio “SWIFTNet Services”]. [Tampoco responderá en ningún caso el Banco de España de los actos, errores u omisiones de los proveedores de servicios de red seleccionados para acceder a la red SWIFT.]
- [] Que en el caso de que el uso y funcionamiento de la Conexión conlleve un acceso, cesión o comunicación de datos de carácter personal, cumplirá y velará por el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal aplicable en cada momento.
- [] Que conoce y acepta expresamente el contenido de las normas, procedimientos, especificaciones y demás actos dictados por el Banco de España que rigen el uso y funcionamiento de la Conexión, así como aquellas disposiciones que en el futuro vinieren a sustituir, modificar o complementar, en todo o en parte, las mencionadas normas, procedimientos, especificaciones y demás actos dictados para su ejecución.
- [] Que toda orden y cualquier otra operación o actuación llevada a cabo a través de la Conexión se entenderá realizada a todos los efectos por personas debidamente autorizadas para ello por [*nombre de la entidad solicitante*], siendo de su entera y exclusiva responsabilidad cualesquiera consecuencias que se deriven de tales órdenes, operaciones o actuaciones.
- [] Que el uso de la Conexión no contraviene ni conlleva un incumplimiento de los términos y condiciones que regulan las licencias de uso autorizadas de los programas informáticos que se precisan para el uso y funcionamiento de la Conexión. En consecuencia, que asume la responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual relacionados con dichos programas.
- [] Que conoce y acepta expresamente que los procedimientos, tecnología e información relativos a la Conexión, a las operaciones y demás actuaciones realizadas a través de la misma y a la presente solicitud (la “Información Confidencial”) tienen carácter confidencial y, por lo tanto, sólo podrán ser utilizados en la medida en que sea necesario para el uso y funcionamiento de la Conexión. En consecuencia, que se compromete (i) a no revelar la Información Confidencial sin autorización previa y por escrito del Banco de España, (ii) a adoptar las medidas necesarias para evitar su divulgación o que terceros no autorizados puedan acceder a la misma y (iii) a limitar el acceso a la Información Confidencial a aquellos de sus empleados y colaboradores que precisen disponer de ella en relación con el uso y funcionamiento de la Conexión, imponiéndoles idéntica obligación de confidencialidad. Asimismo, que en ningún caso será responsable el Banco de España del acceso a Información Confidencial por parte de [*nombre de la entidad titular de las infraestructuras de conexión*] (o por sus agentes, empleados o colaboradores) como consecuencia del uso y funcionamiento de la Conexión, ni del uso que de la misma pueda realizarse.

- [] Que, cumplirá y velará por el cumplimiento de los procedimientos de seguridad necesarios a fin de garantizar la integridad del software contenido en la infraestructura técnica necesaria para la Conexión y la protección de acceso a los ordenadores del Banco de España, - en especial el uso adecuado de los códigos de usuario y/o certificados electrónicos, según sea aplicable, y la preservación de la confidencialidad de las contraseñas personales -, siendo de su entera y exclusiva responsabilidad las consecuencias que se deriven de su falta de observancia.
- [] Que la Conexión subsistirá en tanto se realicen operaciones u actuaciones de las mencionadas en el expositivo I. No obstante lo anterior, que el Banco de España podrá terminar o suspender la Conexión por razones de prudencia o en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en la presente solicitud.
- [] Que será de su exclusiva cuenta cualquier impuesto, tributo o gravamen que pudiera gravar el uso o funcionamiento de la Conexión, así como cualquier gasto que pudiera derivarse de las comunicaciones y requerimientos que se originen como consecuencia de dicho uso o funcionamiento, o del nacimiento, cumplimiento y extinción de las obligaciones asumidas en relación con el mismo.
- [] Que acepta expresamente que las comunicaciones con el Banco de España en relación con la Conexión podrán efectuarse por correo postal, teléfono, fax o correo electrónico, considerándose las mismas debidamente entregadas y recibidas en el caso de hacerse mediante carta con acuse de recibo, y las efectuadas por teléfono, fax o correo electrónico cuando pueda acreditarse por cualquier medio su recepción. Asimismo, que a estos efectos designa como personas y direcciones de contacto las siguientes: []
- [] Que acepta expresamente que la presente solicitud se rige por la ley española y que, con renuncia expresa de cualquier otro fuero, se somete a los Juzgados y Tribunales de Madrid (capital) para la solución de cuantas controversias puedan surgir en la interpretación, cumplimiento y ejecución de la misma.

[nombre de la entidad solicitante]

P.p.

Recibido en Madrid, a [] de [] de []

[nombre del titular de las infraestructuras de conexión]

P.p.

D./Dña. []

D./Dña. []

Recibido y conforme en Madrid, a [] de []
de []

BANCO DE ESPAÑA

P.p.

D./ Dña. []

ANEJO 2

ACCESO A OPERATIVA

Fecha: _____

La entidad _____ con el número de registro de Banco de España (RBE) _____ y NIF _____, según lo dispuesto en la Aplicación Técnica nº 6/2016 y demás normas que regulan la operativa del Banco de España, solicita el acceso a las siguientes operativas:

Consultas de Cuenta Central	<input type="checkbox"/>
Consultas de Cuentas Corrientes	<input type="checkbox"/>
Consulta del Coeficiente Reservas Mínimas	<input type="checkbox"/>
Introducción de Depósitos Interbancarios	<input type="checkbox"/>
Peticiones de Subastas Deuda Pública	<input type="checkbox"/>
Peticiones de Devolución de Retenciones No Residentes	<input type="checkbox"/>
Peticiones de Financiación Intradía	<input type="checkbox"/>
Notificación de Órdenes de Ingreso al Tesoro	<input type="checkbox"/>
Peticiones de Subastas de Liquidez del Tesoro	<input type="checkbox"/>
Política Monetaria	<input type="checkbox"/>
Préstamos en garantía: pignoración y mantenimiento	<input type="checkbox"/>
Sistemas Multilaterales de Compensación - INTRODUCCION	<input type="checkbox"/>
Sistemas Multilaterales de Compensación - CONFIRMACIÓN	<input type="checkbox"/>

Atentamente,

[nombre de la entidad solicitante]

P.p.

D./Dña. []

ANEJO 3

SOLICITUD DE ACCESO PARA LA CONSULTA Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

En Madrid, a [] de [] de []

[*Nombre de la entidad autorizante*], con NIF [] con domicilio en [] y en su nombre y representación [] con D.N.I. nº [], especialmente facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario de [], D. [], con fecha [] y nº de protocolo [], debidamente inscrito en el Registro Mercantil de [], al tomo [], libro [], folio [], hoja número [], inscripción []

y

[*Nombre de la entidad autorizada*], con NIF [] con domicilio en [] y en su nombre y representación [] con D.N.I. nº [], especialmente facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario de [], D. [], con fecha [] y nº de protocolo [], debidamente inscrito en el Registro Mercantil de [], al tomo [], libro [], folio [], hoja número [], inscripción []

(en adelante, también conjuntamente, “ambas entidades”)

EXPONEN

- I. Que por razón de su mutua relación comercial y operativa, [*nombre de la entidad autorizante*] y [*nombre de la entidad autorizada*] están interesadas y, por ello, solicitan, el acceso por [*nombre de la entidad autorizada*], a través de su conexión técnica a Banco de España y a los únicos efectos de consulta y recepción de información, a los datos de [*nombre de la entidad autorizante*] relativos a la operativa a la que tiene acceso a través de la conexión técnica al Banco de España (en adelante, el “Acceso”).
- II. Que a estos efectos,

MANIFIESTAN

- [] Que el Acceso se llevará a cabo por [*nombre de la entidad autorizada*] utilizando los [códigos de usuario/ certificados electrónicos / código de usuario y certificados electrónicos] cuya utilización ha sido autorizada por el Banco de España a [*nombre de la entidad autorizada*] en relación con su conexión técnica al Banco de España y que deberán ser utilizados en todo caso por personas debidamente autorizadas para ello y para actuar en nombre y por cuenta de [*nombre de la entidad autorizante*], siendo ésta enteramente responsable de los actos, incumplimientos y negligencia de dichas personas, como si hubieran sido realizados directamente por [*nombre de la entidad autorizante*] o por sus agentes o empleados.
- [] Que el uso del Acceso se realizará de conformidad con las normas, especificaciones y procedimientos establecidos al efecto.
- [] Que el uso del Acceso no contraviene ni conlleva un incumplimiento de los términos y condiciones que regulan la relación comercial y operativa entre [*nombre de la entidad autorizante*] y [*nombre de la entidad autorizada*], sin que exista ningún impedimento jurídico para que [*nombre de la entidad autorizada*] pueda consultar y recibir los datos de [*nombre de la entidad autorizante*] a los que se refiere el Acceso.

- [] Que dado que los servicios que [prestan los proveedores de los servicios de red de comunicaciones / prestan los proveedores de los servicios de red de comunicaciones y SWIFT], no forman parte de los servicios que presta el Banco de España en relación con el Acceso, el Banco de España no responderá en ningún caso de los actos, errores u omisiones [de los proveedores de los servicios de red de comunicaciones / de los proveedores de los servicios de red de comunicaciones o de SWIFT], (incluidos sus administradores, personal y subcontratistas) en calidad [, respectivamente,] [de proveedores de los servicios de red de comunicaciones / de proveedores de los servicios de red de comunicaciones y proveedor del servicio “SWIFTNet Services”]. [Tampoco responderá en ningún caso el Banco de España en relación con el Acceso de los actos, errores u omisiones de los proveedores de servicios de red seleccionados para acceder a la red SWIFT.]
- [] Que en el caso de que el Acceso conlleve un acceso, cesión o comunicación de datos de carácter personal, cumplirán y velarán por el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal aplicable en cada momento.
- [] Que conocen y aceptan expresamente el contenido de las normas, procedimientos, especificaciones y demás actos dictados por el Banco de España que rigen el uso y funcionamiento del Acceso, así como aquellas disposiciones que en el futuro vinieren a sustituir, modificar o complementar, en todo o en parte, las mencionadas normas, procedimientos, especificaciones y demás actos dictados para su ejecución.
- [] Que toda actuación relativa al Acceso se entenderá realizada a todos los efectos por personas debidamente autorizadas para ello tanto por [*nombre de la entidad autorizante*] y [*nombre de la entidad autorizada*], siendo de su entera y exclusiva responsabilidad cualesquiera consecuencias que se deriven de tales actuaciones.
- [] Que conocen y aceptan expresamente que los procedimientos, tecnología e información relativos al Acceso, a las operaciones y demás actuaciones realizadas a través del mismo y a la presente solicitud (la “Información Confidencial”) tienen carácter confidencial y, por lo tanto, sólo podrán ser utilizados en la medida en que sea necesario para el uso y funcionamiento del Acceso. En consecuencia, que se comprometen (i) a no revelar la Información Confidencial sin autorización previa y por escrito del Banco de España, (ii) a adoptar las medidas necesarias para evitar su divulgación o que terceros no autorizados puedan acceder a la misma y (iii) a limitar el acceso a la Información Confidencial a aquellos de sus empleados y colaboradores que precisen disponer de ella en relación con el uso y funcionamiento del Acceso, imponiéndoles idéntica obligación de confidencialidad.
- [] Que cumplirán y velarán por el cumplimiento de los procedimientos de seguridad necesarios a fin de garantizar la integridad del software contenido en su infraestructura técnica y la protección de acceso a los ordenadores del Banco de España, - en especial el uso adecuado de los códigos de usuario y/o certificados electrónicos, según resulte aplicable, cuya utilización haya sido autorizada por el Banco de España y la preservación de la confidencialidad de las contraseñas asociadas a los mismos -, siendo de su entera y exclusiva responsabilidad las consecuencias que se deriven de su falta de observancia.
- [] Que el Acceso subsistirá en tanto se realicen actuaciones de las mencionadas en el expositivo I. No obstante lo anterior, que el Banco de España podrá terminar o suspender el Acceso por razones de prudencia o en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en la presente solicitud.

- [] Que [nombre de la entidad autorizante] y [nombre de la entidad autorizada] solicitan al Banco de España el Acceso a los datos de [nombre de la entidad autorizante] relativos a la operativa a la que tiene acceso a través de la conexión técnica al Banco de España.
- [] Que aceptan expresamente que la presente solicitud se rige por la ley española y que, con renuncia expresa de cualquier otro fuero, se somete a los Juzgados y Tribunales de Madrid (capital) para la solución de cuantas controversias puedan surgir en la interpretación, cumplimiento y ejecución de la misma.

[nombre de la entidad autorizante]

[nombre de la entidad autorizada]

P.p.

P.p.

D./Dña. []

D./Dña. []

Recibido y conforme en Madrid, a [] de []
de []

BANCO DE ESPAÑA

P.p.

D./ Dña. []

ANEJO 4

MODELO DE MINUTA DE PODER

Número []

En [], ante mí, D. [], Notario del Ilustre Colegio de []

COMPARECE

D. /Dña. [], de nacionalidad [], mayor de edad, con domicilio en [] y D.N.I. [], en nombre y representación de [], sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes [], con domicilio social en [] y N.I.F. [], debidamente inscrita en el Registro Mercantil de [], al tomo [], libro [], folio [], hoja [], inscripción []. Actúa en virtud de escritura [] otorgada el [] de [] de [] ante el Notario de [], D. [], con el número [] de orden de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de [], al tomo [], libro [], folio [], hoja [], inscripción [].

Tiene el compareciente, según interviene, capacidad legal necesaria para el otorgamiento de esta escritura de poder, y al efecto

OTORGA

Que confiere poder tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario, en favor de:

- D. [], mayor de edad, [estado civil], de nacionalidad [], con domicilio en [] y con [D.N.I./N.I.E./pasaporte] número [], en vigor;
- []; y
- [],

para que [cualquiera de ellos, indistintamente / cualesquiera dos de ellos, conjuntamente / []], actuando en nombre y representación de [*nombre de la entidad poderdante*], pueda ejercitar las siguientes facultades:

- [1]. Solicitar y realizar cuantas gestiones y firmar cuantos documentos sean necesarios o convenientes para obtener la conexión técnica de [*nombre de la entidad poderdante*] al Banco de España a través de redes autorizadas por las normas del Banco de España, bien mediante el uso de infraestructura técnica propia o de terceros (la "Conexión"). En particular:
 - [1.1] Cumplimentar y firmar la correspondiente solicitud de conexión, asumiendo los compromisos en ella especificados;
 - [1.2] Aportar cuanta documentación e información le sea solicitada en relación con la obtención de la Conexión;
 - [1.3] Aceptar expresamente el contenido de las normas, procedimientos, especificaciones y demás actos dictados por el Banco de España que rigen el uso y funcionamiento de la Conexión, así como aquellas disposiciones que en el futuro vinieren a sustituir, modificar o complementar, en todo o en parte, las mencionadas normas, procedimientos, especificaciones y demás actos dictados para su ejecución; o

- [1.4] Aceptar expresamente que toda orden y cualquier otra operación o actuación llevada a cabo a través de la Conexión, por cuenta propia o de terceros, se entenderá realizada a todos los efectos por personas debidamente autorizadas para ello por [nombre de la entidad poderdante], de forma que será de la entera y exclusiva responsabilidad de [nombre de la entidad poderdante] cualesquiera consecuencias que se deriven de tales órdenes, operaciones o actuaciones.
- [2]. Realizar, por cuenta de [nombre de la entidad poderdante] o de terceros, cuantas operaciones y demás actuaciones y firmar cuantos documentos sean necesarios en relación con el uso y funcionamiento de la Conexión. En particular:
- [2.1] Actuar como persona autorizada y acreditada para formalizar cuantas operaciones y demás actuaciones que dicha Conexión permite desde el punto de vista técnico, todo ello de conformidad con la normativa aplicable en cada momento; entre otras, y a modo meramente enunciativo y no limitativo, las relacionadas con la participación en TARGET2-Banco de España (financiación intradía y consulta de la cuenta central), las subastas de deuda pública, las subastas de liquidez del Tesoro, el mercado de depósitos interbancarios, la política monetaria, la devolución de retenciones a no residentes, la notificación de órdenes de ingreso al Tesoro, las consultas relativas a cuentas corrientes, la consulta del coeficiente de reservas mínimas y la pignoración de préstamos en garantía.
- [2.2] Designar a otras personas como autorizadas y acreditadas para la formalización de las operaciones y demás actuaciones referidas en el apartado [2.1] anterior, quedando las mismas desde ahora, por el simple hecho de tal designación, facultadas expresamente para realizar tales operaciones.
- [3]. Solicitar y realizar cuantas gestiones y firmar cuantos documentos sean necesarios o convenientes en relación con la suspensión o terminación de la Conexión.
- [4]. Comparecer ante el Banco de España con el fin de realizar cualesquiera declaraciones y cuantas acciones y procedimientos sean necesarios o convenientes para la validez y eficacia de los actos y operaciones realizados, o los instrumentos o documentos formalizados, como consecuencia de las facultades conferidas en el presente poder.
- [5]. En el ejercicio de las facultades conferidas en los apartados precedentes, convenir los pactos y condiciones que estime oportunos, sometiéndose a la ley y jurisdicción que estime procedente, realizar y recibir toda clase de declaraciones de voluntad, manifestaciones y notificaciones, presentar los documentos públicos y/o privados en cualquier tipo de registro u oficina para su inscripción y/o validación.
- [6]. Realizar cuantas acciones, conexas o complementarias sean necesarias para el completo cumplimiento del mandato recibido.
- [7]. Suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el ejercicio de las facultades recibidas, incluso si fuese necesario, escrituras o pólizas de subsanación, novación, modificación o ratificación de las escrituras o pólizas que firme el apoderado.

[CIERRE DE LA ESCRITURA]

ANEJO 5

MANIFESTACIONES COMPLEMENTARIAS A LA SOLICITUD DE CONEXIÓN TÉCNICA AL BANCO DE ESPAÑA

En Madrid, a [] de [] de []

[], con NIF [] con domicilio en [] y en su nombre y representación [] con D.N.I. nº. [], especialmente facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario de [], D. [], con fecha [] y nº de protocolo [], debidamente inscrito en el Registro Mercantil de [], al tomo [], libro [], folio [], hoja número [], inscripción [],

EXPONE

- I. Que mediante escrito de fecha [fecha] (la "Solicitud") solicitó la conexión técnica al Banco de España [a través de infraestructuras de conexión propias (Modelo A) / a través de infraestructuras de tercero (Modelo B) / a través de infraestructuras de tercero y utilización de [códigos de usuario / certificados electrónicos / códigos de usuario y certificados electrónicos] propios (Modelo C) (la "Conexión"), a fin de poder llevar a cabo las operaciones y demás actuaciones que dicha Conexión permite desde el punto de vista técnico, todo ello de conformidad con la normativa aplicable en cada momento.
- II. Que desea poder acceder a la operativa disponible a través de la Conexión mediante el uso de certificados electrónicos en la medida en que sea técnicamente posible y, a estos efectos

MANIFIESTA

- [] Que conoce y acepta expresamente el contenido de las normas, procedimientos, especificaciones y demás actos dictados por el Banco de España que rigen el uso de certificados electrónicos en el ámbito de la Conexión.
- [] *[Insértese este párrafo en caso de que las Manifestaciones se realicen respecto de una Conexión de Modelo A o de Modelo C: Que toda orden y cualquier otra operación o actuación a través de la Conexión se realizará con utilización de los [códigos de usuario y certificados electrónicos / certificados electrónicos] cuyo uso le haya sido autorizado por el Banco de España, que deberán ser utilizados en todo caso por personas debidamente autorizadas para ello, así como debidamente autorizadas para actuar en nombre y por cuenta de [nombre de la entidad solicitante], siendo ésta enteramente responsable de los actos, incumplimientos y negligencia de dichas personas, como si hubieran sido realizados directamente por [nombre de la entidad solicitante] o por sus agentes o empleados.]*
- [] *[Insértese este párrafo en caso de que las Manifestaciones se realicen respecto de una Conexión de Modelo B: Que toda orden y cualquier otra operación o actuación a través de la Conexión se realizará con utilización de los [códigos de usuario y certificados electrónicos / certificados electrónicos] cuyo uso haya sido autorizado por el Banco de España a [nombre de la entidad titular de la infraestructura de conexión], que deberán ser utilizados en todo caso por personas debidamente autorizadas para ello, así como debidamente autorizadas para actuar en nombre y por cuenta de [nombre de la entidad solicitante],*

siendo ésta enteramente responsable de los actos, incumplimientos y negligencia de dichas personas, como si hubieran sido realizados directamente por [*nombre de la entidad solicitante*] o por sus agentes o empleados.]

- [] Que cumplirá y velará por el uso adecuado de los [códigos de usuario y certificados electrónicos / certificados electrónicos] cuya utilización haya sido autorizada por el Banco de España y la preservación de la confidencialidad de las contraseñas asociadas a los mismos, siendo de su entera y exclusiva responsabilidad las consecuencias que se deriven de su falta de observancia.
- [] Que, asimismo, reitera y ratifica las manifestaciones realizadas en la Solicitud respecto del acceso a la operativa disponible a través de la Conexión mediante el uso de certificados electrónicos y en relación con las circunstancias concurrentes a la fecha del presente escrito.

[*nombre de la entidad solicitante*]

P.p.

[Recibido en Madrid, a [] de [] de []

[*nombre del titular de las infraestructuras de conexión para conexión modelo "B" o modelo "C"]*

P.p.]

D./Dña. []

D./Dña. []]

Recibido y conforme en Madrid, a [] de [] de []

BANCO DE ESPAÑA

P.p.

D./ Dña. []

ANEJO 6

MANIFESTACIONES COMPLEMENTARIAS A LA SOLICITUD DE ACCESO PARA LA CONSULTA Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

En Madrid, a [] de [] de []

[*Nombre de la entidad autorizante*], con NIF [] con domicilio en [] y en su nombre y representación [] con D.N.I. nº [], especialmente facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario de [], D. [], con fecha [] y nº de protocolo [], debidamente inscrito en el Registro Mercantil de [], al tomo [], libro [], folio [], hoja número [], inscripción []

y

[*Nombre de la entidad autorizada*], con NIF [] con domicilio en [] y en su nombre y representación [] con D.N.I. nº. [], especialmente facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario de [], D. [], con fecha [] y nº de protocolo [], debidamente inscrito en el Registro Mercantil de [], al tomo [], libro [], folio [], hoja número [], inscripción []

(en adelante, también conjuntamente, “ambas entidades”)

EXPONEN

- I. Que mediante escrito de fecha [*fecha*] (la “Solicitud”), y por razón de su mutua relación comercial y operativa, solicitaron el acceso por [*nombre de la entidad autorizada*], a través de su conexión técnica al Banco de España y a los únicos efectos de consulta y recepción de información, a determinados datos de [*nombre de la entidad autorizante*] (el “Acceso”).
- II. Que desean que el Acceso continúe en los mismos términos de la Solicitud mediante el uso de certificados electrónicos en la medida en que sea técnicamente posible y, a estos efectos

MANIFIESTAN

- [] Que conocen y aceptan expresamente el contenido de las normas, procedimientos, especificaciones y demás actos dictados por el Banco de España que rigen el uso de certificados electrónicos en el ámbito del Acceso.
- [] Que el Acceso se llevará a cabo por [*nombre de la entidad autorizada*] utilizando los [códigos de usuario y certificados electrónicos / certificados electrónicos] cuya utilización ha sido autorizada por el Banco de España a [*nombre de la entidad autorizada*] en relación con su conexión técnica al Banco de España y que deberán ser utilizados en todo caso por personas debidamente autorizadas para ello y para actuar en nombre y por cuenta de [*nombre de la entidad autorizante*], siendo ésta enteramente responsable de los actos, incumplimientos y negligencia de dichas personas, como si hubieran sido realizados directamente por [*nombre de la entidad autorizante*] o por sus agentes o empleados.
- [] Que cumplirán y velarán por el uso adecuado de los [códigos de usuario y certificados electrónicos / certificados electrónicos] cuya utilización haya sido autorizada por el Banco de España y la preservación de la confidencialidad de las contraseñas asociadas a los

mismos, siendo de su entera y exclusiva responsabilidad las consecuencias que se deriven de su falta de observancia.

- [] Que, asimismo, reiteran y ratifican las manifestaciones realizadas en la Solicitud respecto del Acceso mediante el uso de certificados electrónicos y en relación con las circunstancias concurrentes a la fecha del presente escrito.

[nombre de la entidad autorizante]

[nombre de la entidad autorizada]

P.p.

P.p.

D./Dña. []

D./Dña. []

Recibido y conforme en Madrid, a [] de []
de []

BANCO DE ESPAÑA

P.p.

D./Dña. []